

# Inician proceso a ex oficial mayor

Fuente: Reforma  
Fecha: 1998-09-04  
Folio: 66239

*Alejandra Bordon*

Además de haber sido encontrado responsable por la Contraloría capitalina de la utilización irregular de 80 millones de pesos del erario público, **Manuel Merino** García deberá enfrentar a partir de hoy el proceso penal que le seguirá la Procuraduría de Justicia por los hechos ocurridos durante su gestión como oficial mayor del DDF durante la pasada administración. El caso seguirá su curso legal en la PGJDF, luego de que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal llevó a cabo el proceso administrativo en el que Merino García fue incapaz de explicar el destino que le dio a los 80 millones de pesos que le entregó la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, durante el primer semestre de 1997.

Por estos hechos la dependencia inhabilitó a Merino García por 20 años para ejercer cualquier cargo público en el DF y le impuso una multa de 235 millones de pesos, la más alta que se haya registrado entre las sanciones aplicadas a funcionarios por irregularidades cometidas durante el ejercicio de la administración pública.

Sin embargo el ex funcionario capitalino y actual oficial mayor de Oscar Espinosa Villarreal en la Secretaría de Turismo, se encuentra ausente del domicilio oficial para recibir notificaciones en este caso, por lo que la dependencia intentó ayer infructuosamente presentar a él o sus abogados la notificación sobre esta determinación.

Por esta razón, únicamente se levantó constancia de que no fue localizado para la notificación de su sanción con el personal de vigilancia de su despacho.

El cobro de la multa correrá a cargo de la Secretaría de Finanzas del gobierno capitalino, que la convertirá en crédito fiscal.

En caso de que Merino García se niegue a pagarla, la dependencia tendrá facultades para proceder al embargo.

"Otros gastos"

Los hechos que se le imputan fueron detectados en la auditoría CG/DGA/058/98, que la Dirección General de Auditorías aplicó sobre la partida presupuestal 3605 denominada "Otros gastos de información y difusión", perteneciente al capítulo 3000 de servicios generales. A través de la partida 3605, Merino García recibió 215 millones de pesos que le fueron entregados por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas. A cambio de tal cantidad recibida en varias entregas, sólo firmó recibos, sin folio ni membrete. No obstante, el funcionario reembolsó 135 millones de pesos al gobierno del DF el 4 y 5 de diciembre de 1997, horas antes de que Cuauhtémoc Cárdenas tomara posesión como Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Durante el proceso administrativo que inició la Contraloría el pasado 8 de junio, Merino García fue incapaz de presentar facturas, registros o expedientes que comprobaran satisfactoriamente la utilización de los 80 millones de pesos.

# Turnan a la PGJDF denuncia por desvíos

Fuente: Reforma  
Fecha: 1998-09-05  
Folio: 66563

Abren investigación contra Merino García  
Documenta la Contraloría del DF la acusación de daño patrimonial por \$215 millones

*Alejandra Bordon*

La Contraloría General del Gobierno del DF denunció ante la Procuraduría capitalina los hechos en que estuvieron involucrados los ex funcionarios del DDF **Manuel Merino** García y Jorge Federico Meade García de León, y que ocasionaron un detrimento al patrimonio de la ciudad por 215 millones de pesos, por considerar que pueden ser constitutivos de ilícito penal. Por tal motivo, la PGJDF inició la averiguación previa A/HPSP/322/98-09 sobre los actos en que el ex director de Programación y Presupuesto, Meade García de León, a cambio sólo de recibos sin folio ni membrete, entregó 80 millones 270 mil pesos al ex oficial mayor, Merino García, cuyo destino nunca pudo ser comprobado con el sustento documental correspondiente.

En la denuncia de hechos firmada por el Contralor General, Gastón Luken, y presentada ayer a las 19:00 horas ante el Poder Judicial, se establece la presunción de que el ex oficial mayor, Merino García, violó el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración del Ejercicio Presupuestal, la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos y el Código Financiero del DF.

En tanto que los actos presuntamente realizados por Meade García de León, ex director de Programación y Presupuesto, violan el Presupuesto de Egresos del DF para 1997.

El documento de 12 cuartillas narra detalladamente los hechos en que Meade García de León autorizó 24 cuentas por liquidar certificadas provenientes de la partida 3605 por un monto de 215 millones de pesos, en beneficio del entonces oficial mayor, entre el 23 de enero y el 25 noviembre de 1997.

Con el argumento de que serían utilizadas para gastos originados en eventos con los medios de comunicación, el 23 de enero el ex oficial mayor recibió una primera entrega por la considerable cantidad de 15 millones de pesos.

Un mes más tarde, el 17 de febrero, recibió 10 millones de pesos más y cuatro días después le fue entregada otra suma similar, teniendo que en 30 días, el ex funcionario utilizó 35 millones de pesos en actos con periodistas según consta en los recibos y según dijo ante la Contraloría durante el proceso administrativo que le fue seguido.

La distribución en que le fue entregado el dinero durante esos 11 meses es la siguiente: una entrega de 15 millones de pesos, 17 entregas de 10 millones, una entrega de 8 millones; 3 entregas de 5 millones, una entrega por 4 millones y una por 3 millones.

No obstante, el 4 y 5 de diciembre de 1997 Merino García hizo devoluciones totales o parciales relacionadas con estos pagos por un monto de 134 millones 730 mil pesos, dejando un importe total de 80 millones 270 mil pesos.

El ex oficial mayor ya fue sancionado con una inhabilitación por 20 años para ejercer cargos públicos en el DF y con una multa de 235 millones de pesos.

# Pide licencia Merino; afirma ser perseguido

Fuente: Reforma  
Fecha: 1998-09-07  
Folio: 67016

Deja oficial mayor de Sectur su cargo para defenderse  
Acusa al gobierno del DF de actuar con mala fe y de promover hostigamiento en su contra

REFORMA/ Redacción

**Manuel Merino** García, ex oficial mayor del Departamento del Distrito Federal, inhabilitado por la Contraloría del gobierno capitalino por 20 años para ejercer cargos públicos, por presuntos desvíos, pidió ayer licencia para defenderse de las acusaciones en su contra.

La Contraloría del DF acusa a Merino, hasta ayer oficial mayor de la Secretaría de Turismo, de no comprobar 80 millones de pesos durante su gestión en el DDF durante la regencia de Oscar Espinosa Villarreal. Pero en una carta dirigida al Jefe de Gobierno del DF, Cuauhtémoc Cárdenas y a la opinión pública, el funcionario asegura que es inocente de la acusación y que las sanciones no se le han notificado.

"No obstante que a la fecha no he sido notificado en los términos de ley (de la sanción), para conducir mejor mi defensa y evitar un trastorno en las actividades de la dependencia en que presto mis servicios, he decidido solicitar licencia sin goce de sueldo al cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de Turismo", afirma en su misiva.

El pasado jueves, la Contraloría del DF anunció la inhabilitación de Merino, a quien también impuso una multa de 235 millones de pesos y turnó el caso a la Procuraduría capitalina, para que inicie un proceso penal.

Sin embargo, Merino acusa al gobierno del DF de actuar con mala fe y de promover hostigamiento en su contra.

"La resolución de la Contraloría constituye un acto de evidente mala fe que no repara en el daño que nos causan a mi familia y a mi persona, ya que emitieron una resolución injusta e improcedente", afirma.

"No puedo sino considerar la evidencia de una actuación fuera de toda proporción y del hostigamiento en lo personal y a terceros por parte de la Procuraduría del Distrito Federal en casos recientes de denuncias contra funcionarios de la anterior administración de la ciudad". Merino asegura que la falta de comprobación de 80 millones de pesos es parte de un procedimiento administrativo que está en litigio desde mayo. Añade que en ese procedimiento, como prueba de su desempeño, ofreció el acta de Entrega-Recepción de la Oficialía Mayor del DF a la actual administración.

"Esa acta fue firmada de conformidad luego de una rigurosa inspección para comprobar la veracidad de lo que en ella se asentaba. Ahora, meses después, resulta que la comprobación no aparece", dice Merino en su carta.

"Es por ello que he decidido defenderme por los cauces jurídicos pero tomando las providencias necesarias para evitar una posible aprehensión injusta que implicaría un sufrimiento adicional para mi familia".

"Una fortuna de 80 millones de pesos no puede ser ocultada ni tampoco puede creerse que haya dispuesto de esas cantidades de dinero de no ser para los fines que estaban previstos esos recursos. Sólo con finalidad política puede entenderse una acusación de esta naturaleza", agrega.

Merino dijo también que confía en el Poder Judicial para que su situación se aclare.

# Entrevista/ Fernando Peña Garavito/ No a la vendeta política

Fuente: Reforma  
Fecha: 1998-09-09  
Folio: 68209

Fernando Peña Garavito / Ex Director General de Servicios al Transporte  
El ex titular de la DGST y el también ex coordinador del Programa de Playas de la Secretaría de Turismo, pese a estar libre bajo fianza, enfrenta dos procesos penales por presuntos quebrantos patrimoniales. El primero por 954 mil 357 pesos y el segundo por 43 millones de pesos.

*Alejandro Ramos*

A 21 días de haber abandonado el Reclusorio Oriente, en donde pasó 10 días, Fernando Peña Garavito accede a hablar sobre el proceso que sigue y de las irregularidades que ha encontrado en las acusaciones que se le imputan:

- ¿Qué opinión tiene usted sobre las acusaciones de corrupción en que supuestamente incurrió como titular de la DGST, ya que en su memoria de gestión usted dijo que combatió constantemente los ilícitos?

- Durante mi gestión, efectivamente, siempre mantuve una política de combate a la corrupción. Ahí están los hechos, ahí están cada una de las cosas en que avanzamos y en las que logramos puntos importantes. Había mucho desorden y anarquía en la mayoría de las áreas de la Dirección de Servicios al Transporte y nosotros trabajamos para ordenarlas.

No se sabía quiénes eran los concesionarios y cuántos había, al final de mi gestión sabíamos hasta cuántas vueltas daba cada uno de los microbuses en la ciudad. También, casi pudimos saber todos los domicilios de los transportistas, y digo casi, porque muchos falsean o falsifican información. Dejamos el sistema que debe prevalecer en la Dirección, que es el de las licencias por correo, sistematizamos y computarizamos todas las decisiones en esta dirección, ya que había mucha falsificación de documentos y con este procedimiento, se evitó en buena medida la corrupción.

Ahora bien, si alguien en mis oficinas falsificó documentos, que se lo prueben y que se le castigue. Yo siempre me conduje conforme a derecho, siempre he creído en el orden y desde ahí me he conducido. Está muy claro en mi memoria de gestión los avances y lo que falta por hacer.

- ¿Quién monitoreaba o fiscalizaba su trabajo?

- Siempre estuvimos trabajando junto con los órganos fiscalizadores; cuando veíamos errores, se trataban de corregir oportunamente. Es muy importante aquí, que en la época en que firmo este contrato (con la empresa Cosmocolor por los servicios de emisión computarizada de licencias y permisos de circulación), en mayo de 1995, yo estaba más dedicado al Programa de Reemplazamiento, un programa que tendía y que tiende en este momento a darle a la ciudadanía una certeza de quiénes eran los taxistas, a darle orden y gobernabilidad al sector. Ese fue mi trabajo y estaba muy metido en eso. Nadie lo había hecho.

- ¿Cree que alguien trata de obstaculizar su carrera política o que esta acción va más allá contra sus ex jefes?

- Por el momento veo que esto es un proceso judicial. Pero estaré listo para contestar y hacer frente a la justicia, estoy seguro que el proceso de la indagatoria que haga el juez, se podrá avalar y conocer que soy inocente. Esta acción, considero, va sólo contra un funcionario que estuvo en un área muy difícil, la DGST.

- El PRD está pidiendo ampliar más la investigación hacia funcionarios de la Secretaría de Transporte y Vialidad y en particular al ex Regente Oscar Espinosa, ¿qué opina de esto?

# Enfrenta actos de corrupción

Fuente: Reforma

Fecha: 1998-09-17

Folio: 70305

Consigue el Gobierno inhabilitar a ex funcionarios

La administración cardenista emprendió diversos programas, principalmente dirigidos a los cuerpos policiacos

*Ariadna Bermeo*

En febrero pasado, al dar un balance del estado en que recibió la administración del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas aseguró que los malos manejos que su gobierno encontrara serían analizados por la Contraloría del DF y en su caso investigados.

A finales de julio, el ex titular de la Dirección General de Servicios al Transporte, Fernando Peña Garavito, fue arraigado en su domicilio, y después detenido luego de que se encontrara una diferencia de 952 mil pesos en la adquisición de material para la elaboración de licencias para conducir.

Poco después, la Contraloría General del Gobierno capitalino inhabilitó al ex oficial mayor del ex Regente Oscar Espinosa, **Manuel Merino**, por 20 años, para ocupar cualquier cargo público en el DF, luego de que no comprobó gastos por 80 millones de pesos.

La inhabilitación fue dada a conocer sólo dos semanas antes de que Cárdenas entregue su primer informe de trabajo ante la Asamblea Legislativa, por lo cual la acción se interpretó como publicitaria y como "cacería de brujas".

El dirigente del PRI capitalino y coordinador de la fracción de ese partido en la Asamblea Legislativa, Manuel Aguilera, consideró que el caso Merino y el proceso que se le sigue al ex director general de Servicios al Transporte, Fernando Peña Garavito, reflejaban la persecución hacia los funcionarios priístas de la pasada administración.

Y aunque el ex oficial mayor aseguró que entregó cuentas claras y trató de obtener un amparo, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se lo negó.

Las autoridades capitalinas también levantaron una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por la falta de los 80 millones de pesos.

Antes ya se habían dado algunas acciones contra la corrupción. A finales de junio fue destituido el director del Fideicomiso Casa Propia, Juan Juárez Díaz, luego de que se detectaron supuestas irregularidades, mismas que se están investigando.

La falsificación de documentos referentes al pago de las multas de verificación vehicular y el pago de servicios con cheques sin fondos o de cuentas inexistentes, ocasionaron que más de 10 millones de pesos no ingresaran a la Tesorería, ante lo cual se interpusieron denuncias por defraudación fiscal ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Las quejas de la ciudadanía ante la corrupción que impera en las agencias del Ministerio Público y entre las policías preventiva, judicial y de tránsito, fueron escuchadas por las autoridades, quienes pusieron en marcha el Programa de Moralización del personal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Secretaría de Seguridad Pública, aunque aún no se ven los resultados.

Al tomar posesión el 5 de diciembre en la ALDF, Cárdenas aseguró que la inconformidad de la población crecía ante la inseguridad que aumentaba, el manejo viciado que había del transporte, el ambulante, las licencias, los usos de suelo, todo consecuencia de la voraz corrupción de fuera y de dentro, ante lo cual ordenó el retiro de inspectores de establecimientos mercantiles y de la vía pública.

Los inspectores de vía pública fueron retirados luego de que se comprobó que cobraban los

espacios y la "protección" al comercio ambulante.

Mientras tanto, debido a que el 90 por ciento de los comercios establecidos tenían alguna irregularidad en su operación y de ello se aprovechaban los inspectores para obtener ganancias, Cárdenas decretó una tregua para este año en que no habrá inspecciones a fin de que los comerciantes se regularicen.

El compromiso el 5 de diciembre fue: "desmantelar los sistemas de corrupción". Se espera que hoy se conozca el avance.

1er Informe: Cuauhtémoc Cárdenas

Corrupción

Al tomar posesión como Jefe de Gobierno del DF, Cárdenas ofreció emprender la lucha contra la corrupción.

Los hechos

13 de enero. La delegación Miguel Hidalgo cesó a Los inspectores de vía pública Marco Antonio Chagoya Chagoya, Felipe Martínez Rodríguez, Raúl Campos Osorio, Guillermo Pérez Aguilar, Jesús Pérez Aguilar, Juan Trejo González y Eleuterio Vilchis Neri luego de comprobarse que están involucrados en actos de corrupción y extorsión.

22 de enero. El Gobierno del DF anuncia que durante los primeros seis meses del año no habrá inspecciones para ningún establecimiento, aunque posteriormente lo amplió por todo el año, a fin de que las industrias, negocios, comercios y hoteles, entre otros, puedan regularizarse.

6 de febrero. La Secretaría de Medio Ambiente informó que fueron falsificadas el 90 por ciento de las 300 mil multas que se impusieron en 1997 por no realizar la verificación, lo que representa una fuga de 200 millones de pesos.

7 de febrero. La dirección de Prevención y Control de la Contaminación del DF denunció que en el departamento de Hidrología y Suelo se detectaron irregularidades, por lo que anunció una investigación a fondo.

17 de mayo. La Procuraduría capitalina comenzó la investigación de un fraude por 27 millones de dólares en la instalación del Sistema de Averiguaciones Previas y Control de Procesos, dos meses después, la empresa IBM anuncia que pagará más de 37.5 millones de dólares como reparación de los daños causados a la Procuraduría.

14 de junio. Los legisladores perredistas Aarón Quiroz y Rubén Montalvo, piden al procurador capitalino investigar el sospechoso asesinato de Angel Garcés, director de la empresa "fantasma" C y G construcciones, quien prestaba ilícitamente dinero a funcionarios de la delegación Gustavo A. Madero, así como el enriquecimiento inexplicable del ex subdelegado de la pasada administración, Raúl Castillo y la relación que estos tenían con la actual diputada Raquel Sevilla.

24 de junio. La Contraloría General del DF detecta supuestas irregularidades en el Fideicomiso Casa Propia por lo que su director, Juan Juárez Díaz fue suspendido temporalmente del cargo.

31 de julio. La Procuraduría acusa de ejercicio indebido del servicio público, ejercicio abusivo de funciones, administración fraudulenta, y lo que resulte a Fernando Peña Garavito, ex coordinador de Autotransporte Urbano (hoy DGST) en la administración de Oscar Espinosa Villarreal.

20 de agosto. La Secretaría de Obras y Servicios del DF informó que los directores de área Eduardo Morales y Carlos García, fueron cesados al detectarse que asignaron contratos de forma directa a familiares.

03 de septiembre. La Contraloría General inhabilitó por 20 años para ocupar cualquier cargo público en la Ciudad de México al ex oficial mayor del Departamento del Distrito Federal durante la pasada administración, **Manuel Merino** por no comprobar satisfactoriamente el uso de 80 millones de pesos.

7 de septiembre. La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal presenta ante la PGJDF una denuncia por defraudación fiscal al detectar que de 1992 a la fecha se han pagado diversos servicios con 287 cheques falsos, por lo cual no ha podido cobrar 4 millones 213 mil 751 pesos.

# Reportan más daños al erario

Fuente: Reforma  
Fecha: 1998-09-28  
Folio: 73060

Revela el informe de la Cuenta Pública 96 anomalías en la Oficialía Mayor, la DGST y la GAM

*Cecilia González*

Las dependencias que encabezaron José Parceró López, **Manuel Merino** y Fernando Peña Garavito, ex funcionarios que actualmente enfrentan procesos judiciales, presentan nuevas irregularidades, de acuerdo con el Informe de la Cuenta Pública de 1996.

La semana pasada, se giró orden de aprehensión en contra de Parceró López, por el delito de uso indebido de atribuciones y facultades, que incluyen responsabilidad en fraudes por más de 10 millones de pesos,

El 9 de septiembre, la Contraloría General del Gobierno capitalino inhabilitó por 20 años para ocupar cualquier cargo público al ex Oficial Mayor del DDF, lo sancionó con una multa por 235 millones de pesos, e inició un proceso penal por la utilización irregular de 80 millones de pesos durante su gestión.

Peña Garavito, ex titular de la Dirección General de Servicios al Transporte, fue acusado en agosto de ejercicio indebido del servicio público, ejercicio abusivo de funciones y administración fraudulenta.

La Cuenta Pública de 1996, que ayer se entregó a la ALDF, informa que en Gustavo A. Madero se realizaron cinco auditorías que evidenciaron que en los procesos de licitación no se atendieron los montos autorizados, se adquirieron bienes restringidos sin reunir los requisitos establecidos, y se careció de documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Además, el registro de las operaciones fue inoportuno, los procedimientos de licitación y adjudicación no se apegaron a la normatividad establecida, la clasificación programática y presupuestal no se ajustó a la orientación del gasto y todo ello implicó un daño financiero al erario público, por lo que se promoverán las acciones correspondientes, que pueden derivar en demandas penales.

La Contaduría auditó a la Oficialía Mayor para verificar las remuneraciones al personal de carácter transitorio, compensaciones adicionales por servicios especiales y estímulos al personal.

Resultó que esta instancia, a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, no presentó la documentación justificativa respecto de los pagos de remuneraciones de personal en la delegación Azcapotzalco y en la Dirección General de Servicios de Apoyo, además de que se incumplió con la normatividad para las contrataciones y hubo una clasificación incorrecta de partidas.

En cuanto a la DGST, la Contaduría encontró que la dependencia no estipuló en un pedido las penas convencionales señaladas en las bases de licitación y asignó directamente un contrato cuyo importe excedió los montos máximos establecidos para efectuar adjudicaciones de este tipo.

De la revisión efectuada a los tres contratos de servicios y 55 pedidos que amparan la elaboración de calcomanías hologramas placas metálicas y mantas, así como la encuadernación de tarjetas se desprende que la DGST formalizó 33 pedidos con la empresa Comisa.

Gestión con anomalías

En el análisis de la Cuenta Pública 1995 y 1996, ésta última entregada ayer a los diputados, se encontraron:



Irregularidades en 96 41.6 mdp  
Irregularidades en 95 28.3 mdp  
Auditorías al anterior gobierno 310  
Promociones de acciones 459

# Buscan por desfalco a ex oficial mayor

Fuente: Reforma  
Fecha: 1999-01-05  
Folio: 64

Está prófugo **Manuel Merino**

Pidió licencia en la Secretaría de Turismo desde el 6 de septiembre

*Beatriz Vargas, Francisco Velázquez y Enrique I. Gómez*

**Manuel Merino** García, quien fuera oficial mayor en la administración de Oscar Espinosa como regente de la Ciudad, está prófugo de la justicia y según fuentes del Juzgado cuarto penal con sede en Reclusorio Norte, hasta el momento no ha sido presentado ante la autoridad judicial pero están en espera de que así lo hagan en los próximos días. Merino García tiene una orden de aprehensión en su contra por los delitos de desfalco y usurpación de funciones, luego de que presuntamente dispuso de 300 millones de pesos, bajo los rubros de gastos de difusión y "otros gastos de prensa", sin que haya podido comprobar su destino.

Aunque los delitos por los que se le acusa son del orden local, cabe la posibilidad de que Merino García, actual oficial mayor de la Secretaría de Turismo, pueda ser procesado por un juzgado federal, pues los supuestos delitos fueron cometidos en la administración pasada cuando ésta dependía del Gobierno Federal.

Además se pidió una orden de cateo al domicilio del funcionario en el estado de México, sin embargo el juzgado sexto de lo penal con sede en Almoloya de Juárez rechazó el exhorto y señaló que no ha recibido otra solicitud de las autoridades judiciales del DF.

Merino tiene una propiedad en Toluca localizada en Mariano Matamoros 1043 de la colonia Universidad.

Fuentes del juzgado sexto de lo penal con sede en Almoloya de Juárez, expresaron que el exhorto emitido por el Gobierno del Distrito Federal no estaba debidamente requisitado, causa por la cual fue rechazado.

Indicaron que hasta la fecha no han recibido una nueva solicitud para proceder al cateo del domicilio de Merino, por lo que dicho juzgado no puede obsequiar la orden requerida por el juez cuarto penal con sede en el Reclusorio norte, Leonardo Pérez.

En fechas recientes se han suscitado diversos casos en los que aun cuando se trata de delitos contemplados en el Código Penal para el DF, como lo son los procesos de IBM, Ericsson y de Fernando Peña Garavito, los dos primeros fueron enviados por el Tribunal Superior de Justicia del DF a un Juzgado de Distrito, mientras que el último se ventila en el juzgado 59 penal del fuero local.

Con respecto al caso de Merino, hay opiniones encontradas, pues mientras diputados locales del PRI opinan que es correcta la posición de la Sala, especialistas en la materia indicaron que no es así, pues tanto el Código de Procedimientos Penales para el DF como la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal son claras en sus disposiciones.

El artículo 446 del CPP señala que los tribunales ordinarios serán competentes para conocer de los delitos comunes, cometidos por servidores públicos, con las excepciones y limitaciones que establecen la Constitución y la Ley Orgánica de los Tribunales.

Por su parte, el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación indica que los jueces federales penales conocerán de los delitos del orden federal y éstos, entre otros, serán los previstos en las leyes federales y en los tratados internacionales.

En el caso IBM y Ericsson, la Sala 11 del TSJDF argumentó que tanto empresarios como ex funcionarios de la Procuraduría capitalina violentaron una Ley Federal (la Ley Federal de Adquisiciones y Obras Públicas), por lo que ordenó que el juez 40 penal dejara de conocer del

## Surgen más dudas sobre Manuel Merino

Fuente: Reforma  
Fecha: 1999-01-15  
Folio: 2926

*Francisco Rodríguez*

La Procuraduría de Justicia capitalina inició una nueva línea de investigación en contra de **Manuel Merino**, ex oficial mayor del DDF, pues no se ha encontrado ningún documento que avale sus estudios profesionales.

Según el documento sobre la investigación que realiza la PGJDF, agentes de la Policía Judicial acudieron a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para obtener información a fin de establecer qué carrera realizó Merino y en qué institución.

Tras revisar el archivo histórico, la SEP informó a la Procuraduría capitalina que en sus registros no existe ningún título profesional, ni como contador público, licenciado en Derecho o alguna otra carrera a nombre de **Manuel Merino** García.

Desde ese momento, surgieron dos vertientes en la investigación, la primera que establece que posiblemente el ex oficial mayor del DDF, recibió el cargo durante la administración de Oscar Espinosa, a pesar de que no cubría el requisito para estar al frente de la Oficialía Mayor.

Una segunda hipótesis que aún no han confirmado los investigadores, es que el ahora señalado como prófugo de la justicia entregó presuntamente un documento apócrifo y se ostentó con un título profesional que legalmente no existe, según la PGJDF.

En los próximos días la dependencia establecerá con precisión cuáles fueron los resultados de la indagatoria sobre los documentos personales que entregó Merino cuando ingresó a laborar en el DDF.

Asimismo, la Policía Judicial hasta el momento no ha logrado establecer el paradero de Merino, quien tiene pendiente una orden de aprehensión en el Juzgado Cuarto Penal del Reclusorio Preventivo Norte, acusado de los delitos de desfalco y usurpación de funciones. Según el expediente, el funcionario con licencia de la Secretaría de Turismo dispuso de 300 millones de pesos por supuestos gastos de difusión y "otros gastos de prensa", cuando oficial mayor del DDF, sin que pudiera demostrar el destino de ese dinero por lo que fue denunciado penalmente.

## Revocan sanciones a ex oficial del DDF

Fuente: Reforma  
Fecha: 1999-05-17

REFORMA/ Redacción

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal falló en favor del ex Oficial Mayor del pasado Gobierno capitalino, **Manuel Merino**, al anular la inhabilitación que por 20 años le impuso la Contraloría local a cargo de Gastón Luken.

En su resolución sobre el caso, el Tribunal también decretó nula la multa que por más de 235 millones le había sido impuesta al ex funcionario del pasado gobierno en la Ciudad de México. Para el Tribunal, la Contraloría del Gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas no se ajustó a derecho, por lo cual notificó a la misma que deben restituirse a Merino los derechos que indebidamente le fueron afectados.

Además, Merino también obtuvo un amparo en contra de la denuncia de hechos que presentó la Procuraduría capitalina por el delito de peculado.

El Juez noveno de Distrito penal determinó que la Procuraduría capitalina no acreditó el desvío de fondos de que se acusaba a Merino García.

Al presentarse la demanda en su contra, en septiembre de 1998, Merino solicitó una licencia al cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de Turismo para poder encabezar su defensa.

En esa ocasión envió una carta al Jefe de Gobierno del DF, en la que señalaba que "la resolución de la Contraloría capitalina constituye un acto de mala fe que no repara en el daño y desprestigio que nos causan a mi familia y mi persona", aseguraba Merino.

Este es el segundo revés que recibe el Gobierno de Cárdenas en los casos que ha abierto en contra de ex funcionarios de Oscar Espinosa.

El ex titular de Autotransporte Urbano, Fernando Peña Garavito, ganó una de las dos demandas.

# Cuestionan fallo de Tribunal

Fuente: Reforma  
Fecha: 1999-05-18  
Folio: 34443

*Ariadna Bermeo V.*

El Gobierno del Distrito Federal presentó un recurso de apelación ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el cual falló en favor de el ex Oficial Mayor **Manuel Merino** al cancelar la inhabilitación por 20 años para ejercer un cargo público en el DF y la multa de más de 235 millones de pesos, sanciones que le había impuesto la Contraloría local. En entrevistas por separado, el Jefe de Gobierno del DF, Cuauhtémoc Cárdenas, y el Contralor capitalino, Gastón Luken, señalaron que se interpuso el recurso de apelación al fallo del Tribunal, pues se considera que la decisión es equivocada, ya que este se basó en la forma y no en el fondo.

"Interpondremos el recurso que corresponda, creemos que la decisión del Tribunal de lo Contencioso de exonerar a **Manuel Merino** es equivocada", afirmó Cárdenas, quien explicó que su Gobierno presentará las pruebas que sean necesarias, ya que consideran que hubo fallas en la conducta del ex Oficial Mayor.

En entrevista, Luken Garza señaló que una vez que se interpuso el recurso de apelación quedó anulada la suspensión de la inhabilitación, por lo cual el proceso continúa y **Manuel Merino** no puede ejercer ningún cargo público en el Distrito Federal, aunque sí a nivel federal o municipal.

Explicó que de acuerdo con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Dirección General de Auditorías no tenía la facultad para hacer la revisión de la gestión de Merino, ya que previamente el Contralor General debió darle la instrucción directa.

Sin embargo, comentó que de acuerdo con el artículo 70 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal en sus fracciones 4a, 6a, 7a y 8a, sí se tienen facultades para llevar a cabo el procedimiento administrativo.

Comentó que en dicho proceso fueron muy cuidadosos, ya que el caso es muy importante por la cantidad de recursos que se utilizaron sin comprobarse, pues está plenamente comprobado que **Manuel Merino** dispuso de 200 millones de pesos de manera irregular.

Luken agregó que en muchas ocasiones se han llevado a cabo procesos administrativos similares, en los cuales el Tribunal nunca ha cuestionado las facultades de la Dirección General de Auditorías, tal y como ocurrió en este caso, lo cual consideró puede ser consecuencia de la crisis que vive esta institución.

"Hay que recordar que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo pasa por una crisis interna, pues el Ejecutivo del DF hizo nombramientos de nuevos jueces y los jueces anteriores estimaron prudente o conveniente con sus intereses personales ampararse para no ser removidos, entonces evidentemente hay una situación de roce y presión entre el Tribunal y el Poder Ejecutivo del DF", consideró Luken.

Se preguntó por qué en otros casos no se han cuestionado las facultades de la Dirección General de Auditorías y ahora sí, lo cual dijo, debe ser analizado por la opinión pública y esta a su vez sacar sus propias conclusiones.

"Interpondremos el recurso que corresponda, creemos que la decisión del Tribunal de lo Contencioso de exonerar a **Manuel Merino** es equivocada"

Cuauhtémoc Cárdenas  
Jefe de Gobierno del DF

# Documentan ilícitos

Fuente: Reforma  
Fecha: 2000-03-30  
Folio: 24408

Realiza la ALDF 460 auditorías a los 3 años de la gestión del ex regente, y en todas brotan anomalías

*Cecilia González*

Sobregiros, gastos no justificados, daños al erario público y una irregular aplicación de los recursos del Gobierno capitalino fueron los elementos constantes en la aplicación presupuestaria que ejerció Oscar Espinosa durante sus tres años como Regente. Todas estas anomalías quedaron al descubierto con los resultados de las 460 auditorías que aplicó la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF al trienio durante el cual el Secretario de Turismo encabezó la administración de la ciudad como último gobernante designado. Desde el inicio del Gobierno perredista, la Asamblea Legislativa se convirtió en el disparador de denuncias en contra de Espinosa. Como mayoría parlamentaria, el PRD tuvo como una de sus estrategias principales difundir los resultados de las auditorías a la Cuenta Pública de 1995, 1996 y 1997.

Espinosa fue el primer gobernante fiscalizado por un órgano propio en el DF, puesto que hasta 1994, todas las administraciones anteriores fueron auditadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, dado el carácter excepcional que tenía la capital. A pesar de que los Informes de las Cuentas Públicas de Espinosa evidenciaron deficiencias en el manejo del erario público de la ciudad, el PRD consideró, particularmente con los resultados de las auditorías al ejercicio del gasto en 1997, que la Contaduría estaba siendo "demasiado tibia" e inició un enfrentamiento con la titular del organismo, Araceli Pitman, que concluyó el mes pasado con su renuncia.

Pitman tenía nexos con el PRI, argumentaron los perredistas, y estaba "maquillando" las auditorías. Y el PRD necesitaba más elementos para acusar a Espinosa.

A la Cuenta Pública de 1995 se le aplicaron 158 auditorías, de las que resultaron 310 promociones de acciones administrativas o penales en contra de diversas dependencias, por anomalías principalmente en la licitación y construcción de obras en las que no se siguió correctamente el proceso que marca la ley.

Conocidos los resultados de estas auditorías, la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF turnó a la Procuraduría capitalina expedientes de anomalías que funcionarios de Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Coyoacán, Magdalena Contreras y Alvaro Obregón, delegaciones en las que los encargados de las finanzas hicieron pagos indebidos en obras o favorecieron a determinadas constructoras.

Por ejemplo, Iztapalapa asignó obras de manera directa a contratistas por un monto de 2.7 millones de pesos; Alvaro Obregón realizó pagos indebidos por un total de un millón 247 mil pesos en obras públicas; Coyoacán erogó 2.5 millones de pesos de manera incorrecta para personal de mandos medios.

En Gustavo A. Madero, la Contaduría detectó que hubo pagos excesivos por un monto de 4.2 millones de pesos en obras para un proyecto ecológico; y en Magdalena Contreras, por falta de control, se efectuaron pagos excesivos por 94 mil pesos en obras.

El desordenado manejo administrativo en el rubro de obras públicas se repitió durante 1996, año en el que las 152 auditorías a la Cuenta Pública arrojaron irregularidades por más de 5 mil millones de pesos, relativas a sobrejercicios no explicados por las dependencias.

En ese caso en el que estaban la PGJDF y las delegaciones Milpa Alta y Tlalpan, que en

conjunto gastaron en equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 455 millones de pesos, lo que representaba un 218 por ciento más de los 143 millones que se tenían presupuestados originalmente.

Además, volvieron a encenderse los focos rojos en una delegación. En diversos periodos de 1996, autoridades de Gustavo A. Madero hicieron adjudicaciones directas a distintos proveedores de bienes de consumo en contratos por 8 millones 363 mil pesos que requerían procesos de licitación y por 3 millones 685 mil pesos que debían haberse entregado por invitación a por lo menos tres proveedores.

Se detectó también que funcionarios de la demarcación pagaron 1 millón 846 mil pesos por bienes de los cuales no existe notificación de entrega; y cubrieron pagos por 1 millón 833 mil 600 pesos por servicios de los que nunca se encontraron pedidos que formalizaran el compromiso; así como irregularidades en contratos de trabajadores por los que se erogaron 3 millones 945 mil pesos.

Ya con los resultados de las auditorías de 1997, la Asamblea Legislativa tuvo elementos para informar que en sus tres años de gobierno, Espinosa acumuló un déficit financiero por 8 mil 115.1 millones de pesos. En 1995, el déficit fue por 507.61 millones de pesos, para 1996 creció a 4 mil 491.2 millones y en 1997 pasó a 3 mil 116.3 millones. Sin embargo, esos recursos no habían servido para concluir obras como la ampliación del Metro.

También, las cuentas públicas revelaron anomalías financieras en la Secretaría de Transportes y Vialidad, la delegación Gustavo A. Madero y la Oficialía Mayor, que originaron las órdenes de aprehensión en contra de quienes fueron titulares de esas dependencias, Fernando Peña Garavito, que obtuvo libertad bajo fianza y de los cinco delitos que se le imputaban sólo enfrenta uno, el de uso indebido de atribuciones y facultades; y José Parcero y **Manuel Merino**, que están prófugos.

Las auditorías a la Cuenta Pública de 1997 arrojaron en principio irregularidades por más de 230 millones de pesos, que se debieron, por ejemplo, a la falta de documentación justificativa y comprobatoria del gasto de 136 millones 625 mil 700 pesos.

También hubo pagos indebidos que rebasaron los 14 millones 218 mil 200 pesos, pagos en exceso por más de 56 millones 220 mil 900 pesos y erogaciones adicionales por más de 14 millones 128 mil pesos.

Se descubrió, además, que la oficina del ex regente, cuatro secretarías, la Oficialía Mayor y la Contraloría sobregiraron en su último año de gestión gastos por un monto de alrededor de 320 millones de pesos. La Regencia de la ciudad había gastado 150 millones de pesos, lo que representaba un sobreejercicio del 111 por ciento con respecto a su presupuesto programado. Apoyado en la Cuenta Pública, el PRD denunció que en 1997, Espinosa había gastado una partida secreta -"gasto misterioso"- lo llamaron, por un monto de 5 mil 652 millones de pesos, ya que en el informe no se detallaban los rubros a los que se destinaron estos recursos.

En 1997 la Asamblea Legislativa encontró que el gobierno de Espinosa acumuló un déficit financiero por 8 mil 115.1 millones de pesos.

# Responde equipo de Espinosa

Fuente: Reforma  
Fecha: 1998-02-13  
Folio: 10182

Aseguran 15 ex funcionarios que el Gobierno de Cárdenas 'presume o insinúa sin pruebas'

*Alejandra Bordon*

En respuesta a las denuncias emitidas por el Gobierno del DF sobre irregularidades cometidas durante su gestión, 15 ex funcionarios de la pasada administración presentaron ante el Contralor General capitalino, Gastón Luken, documentación con sus propias precisiones en torno a las acusaciones que involucran a las áreas que estuvieron a su cargo, y pidieron públicamente que el asunto no sea utilizado como un recurso político.

A través de José Ignacio Casar, ex coordinador de la Comisión de Enlace que estuviera integrada por funcionarios de la administración saliente de Oscar Espinosa Villarreal y el equipo de colaboradores del entonces Gobierno electo de Cuauhtémoc Cárdenas, el anterior gabinete informó a la opinión pública que ante los pronunciamientos del Gobierno cardenista que "presumen o insinúan sin pruebas de nuestro conocimiento" la comisión de irregularidades en sus antiguas áreas han presentado esta documentación a la Contraloría. "Informamos a la ciudadanía que hemos entregado al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, Gastón Luken, un documento que resume diversas precisiones a los comentarios que se ha expuesto sobre el estado que guardaba la administración de la ciudad al 4 de diciembre de 1997".

El informe sobre irregularidades encontradas en la pasada administración fue proporcionado por Cuauhtémoc Cárdenas, el 4 de febrero de 1998.

Tras señalar que la aclaración presentada no es para eludir responsabilidades ni para descalificar a la nueva administración, los firmantes advierten que los debates y las polémicas son asuntos de campaña y de partidos, mientras que las imputaciones que involucran sanciones marcadas por la ley deben ser dirimidas en las instancias institucionales. "Actuar de otro modo hace presumir que se antepone un objetivo político al cumplimiento responsable del deber".

El pronunciamiento, leído, durante una sesión convocada apenas horas antes de su realización, por el ahora coordinador de asesores de Espinosa en la Secretaría de Turismo, quien después de lo cual se negó a responder a las preguntas de los reporteros, está firmado por los ex secretarios de Gobierno, Jesús Salazar Toledano; de Finanzas, Javier Beristáin; de Transporte y Vialidad, Jorge Ramírez de Aguilar; de Medio Ambiente, Eduardo Palazuelos; de Desarrollo Económico, Héctor Flores Santana; de Educación Salud y Desarrollo Social, Javier Vega Camargo; de Obras y Servicios, Daniel Ruiz Fernández, y de Vivienda, Juan Gil Elizondo.

Lo signan también el ex Contralor, Héctor Valenzuela; el ex director de Gobierno, José Ignacio Jiménez; el Oficial Mayor, **Manuel Merino**; el Tesorero, Pedro Vázquez Colmenares, así como Jorge Piña Medina, Gabriel Díaz Rivera y Casar.

Sin mención alguna al ex Regente y sin su firma, advierten que tienen obligación de colaborar para el esclarecimiento de la situación y que en el momento en que inicien los procesos que marca la ley, estarán en la "disposición para atenderlos, en todo, a lo que la misma establece". Durante su gestión llevaron a cabo 3 mil 564 auditorías y se atendieron 32 mil 608 quejas que condujeron a la formulación de 5 mil 735 observaciones.

De ahí se fincaron responsabilidades administrativas a 6 mil 299 servidores públicos, entre las que destacan 2 mil 750 suspensiones en funciones y sueldos, 811 destituciones y 414

inhabilitaciones.

En el informe, destacan que las 130 reuniones en las que participaron durante el periodo de enlace de gobierno se presentaron 457 documentos adicionales a la papelería que debía entregarse por ley, lo que demuestra su interés por aclarar todo con respecto al estado en que se dejó la administración del DDF.

La defensa en cifras

Ex funcionarios del Gabinete de Espinosa señalaron que las auditorías son un ejercicio de responsabilidad rutinaria, por lo que durante su gestión hubo:

3 mil 564

Auditorías realizadas en la época de Espinosa

32 mil 564

Quejas atendidas durante su gestión

5 mil 735

Observaciones fueron formuladas

6 mil 299 responsabilidades administrativas fincadas a servidores públicos, entre las que destacan: 2 mil 750 suspensiones en funciones y sueldos, 811 destituciones y 414 inhabilitaciones.